

Los abogados de oficio asistieron en Castilla y León a 106 mujeres por agresión sexual en 2018, casi la mitad eran menores de edad

El turno de oficio especializado en violencia de género, que componen 1.018 abogados en Castilla y León, atendió a un total de 106 mujeres por agresión sexual en 2018 y casi la mitad (un 44%) eran menores. Los datos del primer trimestre de este año superan a la media de 2018, que se sitúa en 26 solicitudes de asistencia gratuita frente a las 31 tramitadas en los tres primeros meses de 2019. Desde que se firmara el convenio entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACYL) y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en enero de 2018, si sumamos los casos del año pasado y del primer trimestre de 2019, un total de 137 mujeres de Castilla y León han recurrido al turno de oficio por sufrir agresiones sexuales, que van desde el acoso, el abuso o la agresión hasta la pornografía infantil o amenazas, entre otros tipos.

El perfil de estas víctimas es el de mujeres jóvenes -más del 75% es menor de 35 años- desempleadas, que viven en zonas urbanas y son de nacionalidad español

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |